



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

REGISTROS DE DECRETOS
2025

13 de junio de 2025



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

La solicitud formulada por **Asociación A.F.A.D.I.M.** (Asociación Familiares y Amigos del Discapacitado de Monte) por ante la Dirección de Políticas en Discapacidad, por la cual solicitan un lugar reservado exclusivamente para el estacionamiento de vehículos frente a su Centro de Día sito en Pedro N. López 785, para ser utilizado para ascenso y descenso de los alumnos que concurren diariamente a ese espacio, que poseen discapacidad motriz permanente o transitoria, y

CONSIDERANDO:

Que el requerimiento interpuesto se encuadra en lo determinado por la Ordenanza Nro. 4.094/2016 y su decreto reglamentario 14/2017, por lo cual corresponde dar curso favorable a esta solicitud,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establecer un espacio reservado para estacionamiento exclusivo de **6,50 metros sobre calle Pedro N. López 785 frente al Centro de Día de la Asociación A.F.A.D.I.M. (Asociación Familiares y Amigos del Discapacitado de Monte)**, el cual será utilizado para el ascenso y descenso de los alumnos que concurren a ese centro donde se brinda atención integral a personas con discapacidad durante el día con el objetivo de mejorar su autonomía, independencia y calidad de vida a través de actividades recreativas, terapéuticas y de rehabilitación, conforme solicitud presentada por sus responsable e informe de la Dirección de Políticas en Discapacidad y a lo determinado en tal sentido por Ordenanza 4094/2016 y Decreto 14/2017.

ARTICULO 2º.- Por Secretaría de Obras Públicas procédase a delimitar la zona asignada, el cual será pintado con el símbolo internacional de discapacidad y la colocación de cartel indicador "**Espacio Reservado para ascenso y descenso de personas con movilidad reducida en días hábiles de 8 a 17 horas**".

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°999.....

Dr. José Matías Baleemello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte